



**IMPRESO DE MATRÍCULA
ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA de
PERALES DE TAJUÑA**



DATOS DEL ALUMNO/A

1er. Apellido..... 2º Apellido..... Nombre.....

Domicilio:.....C.P.

Localidad:..... Teléfonos..... /

Fecha de Nacimiento: /...../..... Email:

*Nombre del padre o tutor:

*Nombre de la madre o tutora :

DNI (padre, madre o tutor/a):

DATOS DE LA MATRÍCULA

FECHA: /..... /

ONLINE

PRESENCIAL

MÚSICA Y MOVIMIENTO 1: (alumnado de 3 y 4 años)

MÚSICA Y MOVIMIENTO 2: (alumnado de 5 y 6 años)

PREINSTRUMENTO: piano, guitarra, batería (alumnado de 6 años que curse m.m. 2)

INSTRUMENTO : INSTRUMENTO 2:

LENGUAJE MUSICAL: SI NO

(Solo estará exento de Lenguaje Musical, el alumnado que lo haya realizado anteriormente y acredite los conocimientos y destrezas de dicha formación.)

DATOS BANCARIOS

El precio es de 20€ al mes por cada asignatura, que el ayuntamiento domiciliará en la siguiente cuenta:

Firma del solicitante o representante legal

(La firma supone la aceptación de las condiciones especificadas al dorso)



ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA DE PERALES DE TAJUÑA



LEE ATENTAMENTE LAS CONDICIONES PARA RELLENAR ESTA HOJA DE INSCRIPCIÓN

1. Rellenar todos los campos de la solicitud, con mayúsculas y letra legible.
2. Como medida excepcional, el curso se iniciará en septiembre y será Enseñanza virtual/online y abogando por la enseñanza presencial.
3. Es imprescindible acudir a las clases presenciales o virtuales con regularidad y puntualidad.
3. Se debe acudir a las clases con todo el material solicitado (libros, estuche, etc..)
4. De manera excepcional no se podrán realizar conciertos o actividades extraordinarias hasta atender con todas las medidas sanitarias y de seguridad.
5. La ausencia reiterada a las clases(tanto presenciales como virtuales) así como la falta de puntualidad a las mismas serán causas de baja, si el profesorado lo estima, cuando impida el normal funcionamiento y aprovechamiento de la clase.
6. El comportamiento en el aula/ aula virtual será el adecuado de un centro educativo, siendo avisados los padres, madres o tutores legales en caso de una conducta inadecuada.
7. Para causar BAJA, se deberá avisar con suficiente antelación (antes del día 15 del mes en curso), en caso contrario, se tendrá que abonar la siguiente mensualidad.
8. Las familias del alumnado autorizan la grabación de imágenes y videos de los conciertos, audiciones y eventos de la Escuela Municipal de Música y su posterior difusión en revistas municipales, páginas web del propio ayuntamiento, etc..
9. Las clases darán comienzo el 7 de septiembre de 2020 y se registrarán por el calendario escolar de la Comunidad de Madrid.
10. Se cursará la dualidad enseñanza- aprendizaje modalidad presencial y modalidad online.
11. Información:
 - A través del propio Ayuntamiento.
 - A través de la A.C.E.T.A. ATRIUM en el teléfono: 692060672 o en el mail: acetatrium@gmail.com